

**CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2024 DEL 25 DE
ENERO AL 18 DE FEBRERO**

**BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS. MODALIDAD
INDIVIDUAL Y GRUPOS**

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1ª Podrán participar todas las personas mayores de 16 años, que previamente realicen sus solicitudes a partir del **27 de octubre hasta el 11 de diciembre de 2023**.

La fecha del concurso será: el 28 de enero de 2024

Para formalizar la inscripción se deberá cumplimentar el impreso que encuentren en el siguiente correo electrónico:

inscripciones@promocionlaspalmas.com

2ª A efectos del concurso **se consideran GRUPOS los formados por cinco o más personas.**

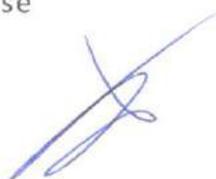
También se podrá participar en el concurso de disfraces adultos de forma individual.

3ª La organización (Promoción de Las Palmas de Gran Canaria S.A.) con la finalidad de velar por la imagen que representa el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria con carácter de interés turístico internacional, conforme a lo dispuesto en la declaración de la Secretaría de Estado de Turismo, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 16 de febrero de 2023, se reserva el derecho de admisión a los grupos de disfraces adultos que no cumplan con los criterios estéticos propios del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

Los participantes tanto individual como por grupos no podrán portar ningún tipo de publicidad en los disfraces que presenten.

4ª En el momento de realizar la inscripción se presentará una relación de todos los participantes con nombre, apellidos, nº. de DNI y fecha de nacimiento.

Además, deberán cumplimentar la ficha de inscripción **DAI-1** y **DAG-1** para las modalidades de **INDIVIDUAL** o **GRUPOS** respectivamente que se adjuntan.



En caso de que alguno de los participantes no sea mayor de edad, se habrá de adjuntar la autorización por escrito de los padres o tutores del mismo. Asimismo, el responsable del menor en el momento del acto deberá de aportar un certificado libre de delitos sexuales siempre y cuando no sea el padre, madre o tutor del menor en cuestión.

5ª Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho de establecer el orden de participación de los concursantes, aunque **con carácter general se establece que dicho orden vendrá determinado por la inscripción en el concurso en cada una de las dos categorías.**

1 DESARROLLO DEL CONCURSO

Los participantes deberán estar preparados para actuar en el concurso dos horas antes del comienzo del mismo para previa revisión por el jurado a los disfraces, en el lugar, hora y fecha que oportunamente se le comunicará a través del correo electrónico que se facilite en la inscripción, siendo la falta de puntualidad causa para su inmediata descalificación.

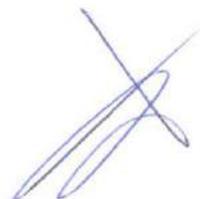
Los grupos podrán marcar posiciones en el escenario antes del concurso y todos los grupos tendrán el mismo tiempo.

Cada uno de ellos deberá portar para acceder al recinto la acreditación facilitada por la organización.

La música que se utilizará en el concurso deberá ser enviada como muy tarde dos (2) semanas antes de la fecha del concurso al siguiente correo electrónico: sonidolpacarnaval@promocionlaspalmas.com

El tema musical no podrá estar ligado a ninguna campaña publicitaria y no superará los tres (3) minutos, tiempo máximo de permanencia en el escenario.

En el concurso tanto individual como de grupo, las medidas de los atrezos serán de: 2m de alto X 2m de ancho .



2 JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Los miembros del Jurado y el secretario con voz pero sin voto serán designados por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

El Jurado valorará tanto a los participantes que se presentan al concurso de forma individual como a los que se presentan bajo la categoría de grupos, constituyéndose dicho jurado de la siguiente forma:

8 miembros entre los que se designará un presidente de la mesa del jurado y un secretario con voz pero sin voto.

CRITERIO DE PUNTUACION por parte del jurado en la modalidad INDIVIDUAL:

- **COREOGRAFÍA:** DE 1 A 10 PUNTOS POR MIEMBRO DE JURADO.
- **VESTUARIO:** DE 1 A 10 PUNTOS POR MIEMBRO DE JURADO

Al finalizar el concurso el jurado sumará ambas puntuaciones, esto es, de coreografía y vestuario de cada uno de los participantes individuales y de cada miembro del jurado adjudicándose un primer, segundo y tercer premio.

En caso de empate, en la suma total prevalecerá la que tenga mayores puntuaciones de manera individual de los miembros del jurado. Si persiste el empate, decidirá el voto de calidad del presidente.

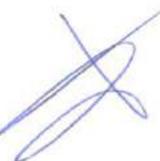
CRITERIOS DE PUNTUACION por parte del jurado en la modalidad GRUPAL:

- **COREOGRAFÍA:** DE 1 A 10 PUNTOS POR MIEMBRO DEL JURADO.
- **VESTUARIO:** DE 1 A 10 PUNTOS POR MIEMBRO DEL JURADO.

En la modalidad grupal la puntuación y con ello los premios serán en dos categorías: coreografía y vestuario. Por tanto, los miembros del jurado, que serán los mismos que los de la categoría individual, puntuarán doblemente, por una parte el vestuario y por otra la coreografía.

En caso de empate en cada una de las categorías ya referenciadas, en la suma total prevalecerá la que tenga mayores puntuaciones de manera individual de los miembros del jurado. Si persiste el empate, decidirá el voto de calidad del presidente.

Los miembros del jurado tendrán en cuenta al otorgar las diferentes puntuaciones los siguientes aspectos:





Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



PROMOCIÓN
LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

En vestuario: La originalidad, calidad y vistosidad de los disfraces que exhiban los concursantes, así como la gracia y simpatía al mostrarlos, además de la adecuación del vestuario al tema elegido.

En coreografía: la sincronización, y coordinación del baile así como su originalidad y desarrollo del mismo.

Tal y como se ha señalado, el jurado realizará una visita a los participantes antes del comienzo del concurso en la que podrán observar con detalle las fantasías de los grupos (al menos, cinco personas disfrazadas del grupo al que pertenecen) y de individuales según orden de participación.

Estas bases del concurso estarán en poder de los miembros del Jurado como mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación al comienzo del acto.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se hará responsable de explicar y/o aclarar al jurado del contenido de las bases del concurso para su correcta interpretación y aplicación.

3 PREMIOS

Los premios establecidos por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. son los siguientes:

INDIVIDUAL

1º Premio *JUANITO EL PIONERO* 500 €

2º Premio 300 €

3º Premio 200 €

GRUPOS- DISFRAZ

1º Premio 1.000 €.

2º Premio 600 €

3º Premio 300 €

GRUPOS-COREOGRAFÍA

1º Premio	600 euros
2º Premio	400 euros
3º Premio	200 euros

El importe de los premios lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas, deduciéndose las retenciones legales oportunas.

4 PROHIBICIONES Y PENALIZACIONES

Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.
- El uso de purpurina **no biodegradable**.
- Animales
- Confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.

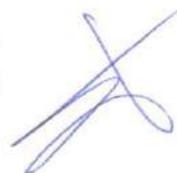
Penalización por exceder del tiempo:

En caso de que en la modalidad individual se sobrepase del tiempo establecidos se le restará 1 punto por cada miembro del jurado por cada fracción de minuto.

Por otra parte en la modalidad de grupos si sobrepasa el tiempo establecido se les restará 1 punto por cada miembro del jurado por cada fracción de minuto solo en la categoría de coreografía.

5 OBSERVACIONES GENERALES

Los ganadores de los diferentes premios están obligados a participar en el Desfile de Premiados del Carnaval, así como en alguna de las galas de Carnaval y de manera voluntaria en la Gran Cabalgata.



También podrán ser requeridos tanto los premiados como el resto de participantes, durante el periodo del Carnaval, por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., para cualquier participación en la fiesta de Carnaval, luciendo los mismos disfraces con los que obtuvieron los premios.

El incumplimiento de estos apartados lleva implícita la pérdida de los premios que pudieran corresponder, salvo justificación por fuerza mayor.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso, previo aviso de esa posible alteración, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a los interesados.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en los recintos de Carnaval, tanto en el escenario como en la trasera de éste, siendo por tanto de única responsabilidad de los participantes la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

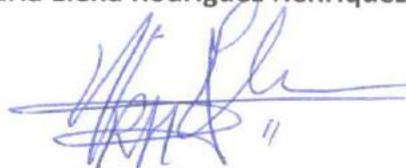
Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho de organizar una exposición con los trajes que hayan obtenido un premio en el presente concurso en los meses posteriores a la celebración del Carnaval, para lo cual los titulares se comprometen a ceder de forma temporal las fantasías premiadas para tal objeto. Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A se compromete a devolver las citadas fantasías en el mismo estado en el que fueron entregadas, asumiendo en su caso los posibles desperfectos causados.

El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Estas bases serán revisables para el carnaval 2025, por parte de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de octubre de 2023

María Elena Rodríguez Henríquez



Gerente de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A

DAI-1

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS –
MODALIDAD INDIVIDUAL- DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre y Apellidos:	
Correo electrónico:	
Nº DNI:	Teléfono:
Domicilio:	
Localidad:	CP:
Correo electrónico:	
Efectos escénicos: SI / NO Descripción:	
Nombre de la fantasía:	
Diseñador/a:	

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PATROCINADORA	
D./Dña:	
Teléfono:	
Nº DNI:	
Empresa:	
CIF:	
En calidad de:	
Sede social:	
Localidad:	
CP:	
Correo electrónico:	

En el caso de que hubiera más de una empresa patrocinadora deberán cumplimentar este impreso para cada una de las mismas.

Por medio de la presente, solicita participar en el **CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS MODALIDAD INDIVIDUAL - DEL CARNAVAL 2024** de Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, teniendo por presentada esta solicitud y con ello se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ 2023

EMPRESA PATROCINADORA

EL CONCURSANTE

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

1.1. Identificación del responsable del tratamiento. El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodríguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

1.2. Finalidad del tratamiento. Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el concurso de disfraces adultos de Las Palmas de Gran Canaria así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval.

1.3. Conservación de datos. Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

1.4. **Legitimación.** La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

1.5. **Cesión de datos.** Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: -Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria;-A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo cabe destacar que las imágenes del concurso de disfraces adultos así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

1.6. **Derechos del solicitante.** Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Solicita participar en el CARNAVAL DE DISFRACES ADULTOS - **MODALIDAD DE INDIVIDUAL - DEL CARNAVAL 2024** de Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ 2023

FIRMADO PARTICIPANTE.

DAG-1

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS –
MODALIDAD GRUPOS – DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	
*Nombre y Apellidos:	
DNI:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Domicilio:	
Localidad:	CP:
DATOS DEL GRUPO	
Nombre del grupo:	
Nombre de la fantasía:	
Diseñador/a:	
Nº de componentes:	
Edades entre:	y .
Elementos escénicos: SI/ NO Descripción:	

Se deberá de adjuntar un listado con el nombre, apellidos, nº de DNI y fecha de nacimiento de todos los participantes, así como las autorizaciones de menores acompañadas del certificado libre de delitos sexuales de las personas responsables en el evento.

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PATROCINADORA

D./Dña:

Teléfono:

Nº DNI:

Empresa:

CIF:

En calidad de:

Sede social:

Localidad:

CP:

Correo electrónico:

En el caso de que hubiera más de una empresa patrocinadora deberán cumplimentar este impreso para cada una de las mismas.

Por medio de la presente, solicita participar en el **CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS - MODALIDAD GRUPAL - DEL CARNAVAL 2024** de Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ 2023

EMPRESA PATROCINADORA

EL CONCURSANTE

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

1.1. Identificación del responsable del tratamiento. El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodríguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

1.2. Finalidad del tratamiento. Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el concurso de disfraces adultos de Las Palmas de Gran Canaria así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval.

1.3. Conservación de datos. Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

1.4. Legitimación. La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

1.5. Cesión de datos. Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: -Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria;-A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo cabe destacar que las imágenes del concurso de disfraces adultos así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

1.6. Derechos del solicitante. Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Por medio de la presente, solicita participar en el CARNAVAL DE DISFRACES ADULTOS - **MODALIDAD DE GRUPOS - DEL CARNAVAL 2024** de Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ 2023

FIRMADO REPRESENTANTE DEL GRUPO.

**AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE
MENORES AL CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2024**

Padre/madre/tutor/a representante del o de la menor

D./Dña....., con NIF y
D/Doña con NIF **como padre/madre/tutor/a representante del o**
de la menor con fecha de
nacimiento.....por el presente documento, AUTORIZO a que mi
hijo / hija / menor a cargo/ asista **como participante en el “CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS ” y otros**
actos del CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2024, en los diferentes recintos y actuaciones.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que autoriza con su firma a la participación en el **“CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS ” y otros actos del Carnaval**, en los diferentes recintos y actuaciones, así como cesión de derechos de imagen (fotografía, video, streaming, etc.) todo ello conforme a la Política de Privacidad que se señala a continuación.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

1.1. Identificación del responsable del tratamiento. El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodríguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

1.2. Finalidad del tratamiento. Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el concurso de disfraces adultos de Las Palmas de Gran Canaria así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval.

1.3. Conservación de datos. Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

1.4. Legitimación. La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

1.5. **Cesión de datos.** Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: -Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria;-A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo cabe destacar que las imágenes del concurso de disfraces adultos así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

1.6. **Derechos del solicitante.** Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

En _____ a _____ de _____ de _____

FDO. EL PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL

***Se adjunta fotocopia del DNI de los menores y los padres o tutores legales.**

**AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE
MENORES AL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Representante de los/las menores que integran el grupo

D./Dña....., con NIF como representante de los/las menores que integran el grupo.....para su participación en el **“CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS” y otros actos del CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2024**, en los diferentes recintos y actuaciones.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que autoriza a la participación en el **“CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS” y otros actos del carnaval**, en los diferentes recintos y actuaciones, así como cesión de derechos de imagen (fotografía, video, streaming, etc.) de todos los integrantes, así como que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en cuanto a las condiciones establecidas para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

1.1. Identificación del responsable del tratamiento. El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodriguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

1.2. Finalidad del tratamiento. Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el concurso de disfraces adultos de Las Palmas de Gran Canaria así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval.

1.3. Conservación de datos. Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

1.4. Legitimación. La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

1.5. Cesión de datos. Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: -Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria;-A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo cabe destacar que las imágenes del concurso de disfraces adultos así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

1.6. Derechos del solicitante. Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Firma

En _____ a _____ de _____ de _____

***Para poder participar deberán reunir los siguientes requisitos:**

Será responsabilidad del Encargado del grupo, la entrada y salida segura del escenario de todos los menores de edad y de los equipos y/o elementos que suban al escenario, durante la actuación de la agrupación, debiendo dejar el espacio libre de obstáculos para la entrada de la siguiente agrupación. Al finalizar la actuación las personas menores de edad no pueden permanecer en el escenario ni en sus proximidades. Quedando prohibida la entrada y permanencia de los menores de edad en el recinto, si no están custodiados por el personal responsable designado por la Agrupación.

El espectáculo dispone de un plan de emergencia donde conste la información sobre situaciones de riesgo, sistema de aviso y plan de evacuación. El Participante o Responsable del participante/s menores de edad, deberá de conocer el mismo y trasladar la información que se les facilite a todos los miembros del grupo.

El grupo deberá de disponer de seguros de responsabilidad civil y de accidentes. El/la responsable del o de la representante, presenta la declaración y se responsabiliza de la veracidad de la autorización escrita y firmada por la persona que tenga la patria potestad o tutela de los participantes menores de edad. Los/as suscribientes dan la conformidad expresa y autorización para que el menor, pueda participar en los diferentes actos del Carnaval 2024. Autorizando expresamente la realización de fotografías, videos y otros tipos de reproducción audiovisual (streaming, Internet, etc.) con las condiciones, normas, límites y disponibilidades previstas por las Leyes, Normativas y Ordenanzas aplicables del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Se exime expresamente al Ayuntamiento de esta Ciudad, con cualquier tipo de resultado, pueda sufrir el menor como consecuencia de la participación en las actividades del "Carnaval 2024".

El o la participante cuenta con la autorización por escrito del padre/madre o tutor/a de dicha en las actividades del "Carnaval 2024" para su tutela y custodia en dichas actividades en los diferentes recintos y actuaciones.

Se adjunta fotocopia del DNI del Encargado/a de la Agrupación y de los DNI de los menores y los padres o tutores legales.

***CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.**

DECLARACIÓN JURADA

Mediante la presente Yo: _____
con Documento Nacional de Identidad nº: _____
mayor de edad y con domicilio en la calle _____
nº _____ en el término municipal _____ actuando en
nombre y representación de la _____

con DNI: _____ y domiciliada en la calle
_____ del mismo
término municipal.

DECLARO:

- A. La veracidad de los datos y documentación aportada.
- B. No encontrarse la asociación declarada insolvente en algún procedimiento, ni sujeta a intervención judicial.
- C. Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 2023.

Firma